

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Política Financiera, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización concedida a Mediadores de Almería, S.L., para el ejercicio de la actividad de Correduría de Seguros.

Desde el día 23 de enero de 2003 no se ha conseguido practicar notificación alguna a Mediadores de Almería, S.L., en el domicilio social de la entidad que figura en el Registro Administrativo de Corredores de Seguros, de Sociedades de Correduría de Seguros y de sus Altos Cargos de esta Dirección General y en el Registro Mercantil, por resultar desconocida dicha entidad en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Financiera, Servicio de Entidades Financieras, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de 10 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del «Proyecto de Modificación de las líneas L/66 kV Rota-Hinojera, L/66 kV Rota-Navy (T Base Española), y L/66 kV Cartuja-Navy (T Base Española), para conexión en subestación Puerto de Santa María» en los tt. mm. de Rota y El Puerto de Santa María. Referencia: AT-7433/04. (PP. 1993/2005).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta

de Andalucía de 6 de abril de 2005 se ha otorgado autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública del «Proyecto de Modificación de las líneas L/66 kV Rota-Hinojera, L/66 kV Rota-Navy (T Base Española), y L/66 kV Cartuja-Navy (T Base Española), para conexión en subestación Puerto de Santa María» que discurre por los términos municipales de Rota y El Puerto de Santa María. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2005 en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de mayo de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION «PROYECTO DE MODIFICACION DE LAS LINEAS L/66 KV ROTA-HINOJERA, L/66 KV ROTA-NAVY (T BASE ESPAÑOLA), Y L/66 KV CARTUJA-NAVY (T BASE ESPAÑOLA), PARA CONEXION EN SUBESTACION PUERTO DE SANTA MARIA», EN LOS TT. MM. DE ROTA Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

FINCA Nº	TITULAR	CATAS-POL	CATAS-PAR	PARAJE	SERV ML	SERV M2	OT M2	APOY M2	APOY O Nº	Fecha Cita	Hora Cita
01	D.Antonio Ruiz Mateos	7	19	Cortijo la Vaina	79,2	1108,8	855	6	1	23/06/05	11:00
03	D.Manuel Laine Bernal	17	6	Cortijo la Vaina	261	3654	1705	38	2 nº2 y nº36	23/06/05	11:30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga). Expediente CG-90. (PP. 1951/2005).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 23 de junio de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el Anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U. asumirá la condición de beneficiada.

Málaga, 25 de mayo de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EJECUCION DEL PARQUE EOLICO «IGNACIO MOLINA» (EXPTE. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A.
 Término municipal: Casares.
 Paraje: La Gamona Sierra de Utrera.
 Parc.: 15.
 Políg.: 31.
 Afección. Superficie a expropiar: 69.125 m².
 Naturaleza: Secano.
 Día: 23.6.2005.
 Hora: 11,00.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1831/2005).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el art. 19.º del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el expediente de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Atender el incremento de la demanda energética de la zona.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación «Carlota».

Final: Subestación «Villar».

TT.MM. afectados: Ecija (Sevilla), Fuente Palmera y Carlota (Córdoba).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: Sevilla: 7,30. Córdoba: 14,70.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70BS.

Presupuesto: 1.385.000 €.

Referencia: R.A.T: 104112. Exp.: 238971.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora de intersección en la ctra. A-384, p.k. 31 (antigua A-382, p.k. 110) con la ctra. CPA-4211». Clave: 1-CA-1500.

La Dirección General Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 10.5.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de intersección en la ctra. A-384. p.k. 31 (antigua A-382, p.k. 110) con la ctra. CPA-4211». Clave: 1-CA-1500.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 21.12.04, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica